



Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024.

Estimado Distribuidor,

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó, mediante oficio número 157/280/2024 la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista, del fondo de inversión denominado **BTG Pactual Alfa Concentrado, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“BTGALFA”)**, derivado de modificaciones a este, entre ellas la creación de nuevas series.

Dichas modificaciones entrarán en vigor el 7 de mayo de 2024. No obstante, lo anterior, le informamos que los accionistas de este fondo de inversión tendrán derecho a que el propio fondo, a través de las distribuidoras, adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de 30 (treinta) días hábiles contado a partir del 21 de marzo hasta el 6 de mayo de 2024.

Adjunto encontrará la versión electrónica del Prospecto, el cual podrá también ser consultados a través de nuestra página de internet <https://www.btgpactual.com/mx/asset-management/fondos-de-inversion>.

Atentamente,

**Guillermo José de la Fuente Morales**  
**Director General**  
**BTG Pactual Gestora de Fondos, S.A de C.V.,**  
**Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.**